



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 22 de febrero de 2012

VISTO:

La Resolución CDFHCS N° 369/2011 y la situación de cargos docentes del Mag. Luis Sebastián Sayago en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y;

CONSIDERANDO:

Que se trata de un Profesor Regular con categoría de Asociado en la Facultad. Que desempeña funciones en las carreras de Letras de la Sede Comodoro Rivadavia.

Que se desempeña en las cátedras Lingüística I como Adjunto- Simple y Metodología de la Investigación Lingüística como Adjunto- Semiexclusiva en la carrera de Letras.

Que resulta necesario dar continuidad con carácter de Profesor Regular al Mag. Luis Sebastián Sayago, quien desarrolla actividades de docencia, investigación y extensión en el ámbito de sus materias.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la VIª sesión Ordinaria de este Cuerpo, los días 20 y 21 de diciembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Modificar la designación del docente **Mag. Luis Sebastián Sayago** en la asignatura **Lingüística I** correspondiente a la carrera de Letras, Sede Comodoro Rivadavia, como se indica a continuación:

- Prof. Adjunto interino Simple – baja el 02//01/2012.
- Prof. Asociado Regular- Semiexclusivo – alta el 02/01/2012

Art. 2º) Además de las funciones incluidas al cargo citado en el artículo anterior, el docente desarrollará tareas en las siguientes cátedras:

- Metodología de la Investigación Lingüística como Adjunto- Simple

Art. 3º) La dedicación 'Semiexclusiva' contemplada en la presente resolución se otorga a partir del 02/01/2012 y hasta el 31/03/2014.-

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN CDFHCS N° 416/2011

cdfhcs
mmg